



Municipalidad Provincial de Yungay

Resolución de Alcaldía N° 0136 - 2019- MPY

Yungay, 05 de marzo de 2019

VISTO:

Informe N° 052-2019-MPY/GDS/ DSC, de fecha 19 de febrero de 2019, Informe N° 062-2019-MPY/07.30, de fecha 21 de febrero de 2019, Informe N° 019-2019-MPY/02.20, de fecha 26 de febrero de 2019, Proveído del despacho de Alcaldía, de fecha 04 de marzo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar y en concordancia con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 27860 - Ley de Reforma Constitucional;

Que, el artículo 20°, inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades –Ley N° 27972, señala, que dentro de las atribuciones del Alcalde, esta: *Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas*;

Que, que, mediante Informe N° 052-2019-MPY/GDS/DSC, de fecha 19 de febrero de 2019, el Jefe de la División de Seguridad Ciudadana, se dirige al Gerente de Desarrollo Social, remitiendo informe sobre capacitación al personal de seguridad ciudadana;

Que, mediante Informe N° 062-2019-MPY/07.30, de fecha 21 de febrero de 2019, el Gerente de Desarrollo Social, se dirige al Gerente Municipal, poniendo de conocimiento que se llevó a cabo la capacitación para los serenos, para mejorar la seguridad de la población y solicita se emita acto resolutivo de felicitación para los ponentes;

Que, mediante informe N° 019-2019-MPY/02.20, de fecha 26 de febrero de 2019, el Gerente Municipal, se dirige al señor alcalde, remitiendo información para acto resolutivo de felicitación a los ponentes del tema "Arresto al Ciudadano";

Que, mediante proveído de fecha 04 de marzo el despacho de alcaldía dispone a la Secretaria General proyectar resolución de felicitación,

Estando a lo expuesto en la parte considerativa y al amparo del numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades y con las visaciones de las áreas correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, FELICITAR Y AGRADECER, por su loable colaboración como ponente en la capacitación "Arresto al Ciudadano", dirigido a los

Alc./FCCC
S.G/bibb





Municipalidad Provincial de Yungay



miembros del personal de seguridad ciudadana de la Municipalidad Provincial de Yungay, a los profesionales que a continuación se detalla:

N°	Apellidos y Nombres	Cargo
1	Espinal Bravo Marco Antonio	Presidente de la Junta de Fiscales Provinciales del Distrito Fiscal de Ancash
2	Gil Medina Alex Oswaldo	Fiscal Provincial Penal de Carhuaz
3	Gonzales Tapia Manuel Alejandro	Fiscal Provincial Penal de Huaylas
4	Velásquez Magallanes Heidi	Fiscal Adjunto Provincial de Yungay

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución, a los interesados, así como a la Gerencia de Desarrollo Social, y demás áreas de la Municipalidad Provincial de Yungay, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
Fernando Ciro Gastó Consolación
DNI N° 3333572
ALCALDE

Alc./FCCC
S.G./bibbb

